

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : ANGOL
FECHA : 17-05-2021.
SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA Y INMOBILIARIA DADELCO LTDA.
RUT. N° : ██████████
CUENTA BANCARIA : ---- TIPO CUENTA: -- BANCO: ---
CORREO ELECTRONICO: ██████████
FONO : ██████████.

SE AUTORIZA ROTURA CALZADA HCV, PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADO EN CALLE JULIO SEPULVEDA N°67, COMUNA DE ANGOL.(CONDominio DEPARTAMENTOS ANGOL).

-VALOR ROTURA CALZADA (5 M2) \$0.0-PESOS

VALOR INSPECCION \$0.0.- PESOS
VALOR TOTAL \$0.0.- PESOS

OBJETO DE: ASOCIADO A PROYECTO DS 19 DE 2016 CONDOMINIO CUMBRES DE ANGOL.
SUJETO A POLIZA N°0123015087, DE FECHA 24/03/2020.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.


V° B° UNIDAD TÉCNICA ANGOL
CARLOS CONTRERAS MOLINA


FIRMA SOLICITANTE RUT N°: ██████████.
NOMBRE: IGNACIO SAN MARTIN TORO

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 0.0.-	
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 0.0.-	FIRMA Y TIMBRE CAJA
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 0.0.-	

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-